Bogotá, D.C. Abril 09 de 2026

Señora
Andrea Melissa Morales Cano
Alcalde Local de Barrios Unidos
Correo Electrónico: alcalde.bunidos@gobiernobogota.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta al correo electrónico de fecha 1 de Abril del 2026 en el cual solicita la viabilidad para la compra de pantallas interactivas para los colegios de la localidad de Barrios Unidos.

Respetada Alcaldesa Local, reciba un cordial saludo.

En atención a su comunicación remitida mediante correo electrónico de fecha 01 de abril del 2026, por medio de la cual solicita **concepto de viabilidad** para la compra de pantallas interactivas *all in one* a favor de los colegios priorizadas por el **Fondo de Desarrollo Local de BARRIOS UNIDOS**, se procede a comunicar lo siguiente:

1. Consolidado de elementos priorizados.

Con base en la solicitud mencionada y de acuerdo con la verificación realizada por la Dirección de Dotaciones Escolares (DDE), se informa que es pertinente la adquisición por parte del FDL, toda vez que se evidenció que las instituciones educativas señaladas presentan necesidad de dotación de pantallas interactivas. Asimismo, cuentan con los espacios, las conexiones eléctricas y la infraestructura idónea para su instalación.

COLEGIO	*CANTIDAD*	*ELEMENTO*	*VIABILIDAD*
COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S	10	PANTALLA ALL IN ONE DE 65 PULGADAS	SI
COLEGIO RAFAEL BERNAL JIMÉNEZ	10	PANTALLA ALL IN ONE DE 65 PULGADAS	SI
COLEGIO REPUBLICA DE PANAMA	10	PANTALLA ALL IN ONE DE 65 PULGADAS	SI

2. Verificación de duplicidades y viabilidad.

La Dirección de Dotaciones Escolares realizó el análisis de los elementos solicitados por el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, a partir de la consolidación de

la información remitida en las bases de datos con información de pantallas interactivas, así como de la verificación de los registros institucionales y contratos vigentes de dotación.

Como resultado de dicho análisis, se identificó que no se presenta duplicidad; por lo tanto, en la columna de viabilidad del cuadro anterior se consigna el respectivo concepto. De igual forma, se evidenció que los colegios cuentan con los espacios y las condiciones técnicas necesarias para su ubicación e instalación, por lo que se considera viable su adquisición.

Es importante aclarar que la viabilidad técnica se define de la siguiente manera:

- **No viable:** elementos que presentan duplicidad efectiva o cuentan con entrega programada por parte de la SED.

- **Viable:** elementos cuya dotación resulta insuficiente, obsoleta o inexistente.

3. Lineamientos y responsabilidades.

3.1. Uso de fichas técnicas SED:

Todas las adquisiciones deben realizarse conforme a las fichas técnicas oficiales de la SED[1]. Es responsabilidad de la Alcaldía Local y del supervisor del contrato verificar que los bienes cumplan con dichas especificaciones.

3.2. Supervisión y apoyo técnico:

En caso de requerir acompañamiento técnico para validación de características o cumplimiento de especificaciones de las muestras o prototipos, se debe solicitar el apoyo con suficiente antelación para tramitarlo a través de la Dirección de Ciencias Tecnología y Medios Educativos - DCTME o la Oficina Administrativa de las Tecnologías y Comunicación de la OTIC, según corresponda. Se aclara que la SED no hace parte de los procesos contractuales adelantados por el FDL, por lo cual la responsabilidad total de la supervisión recae en la Alcaldía Local.

[1] Fichas disponibles en: https://educacionbogotamy.sharepoint.com/personal/agaray_educacionbogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fagaray%5Feducacionbogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F0%2E%20SED%20DDP%2FVarios%2FCompras%20Alcald%C3%ADas%20Locales%2F0%2E%20Fichas%20t%C3%A9cnicas%20actualizadas&ga=1

3.3. Ingreso y legalización en inventario SED:

Es imperativo que todos los bienes adquiridos sean incorporados oportunamente al inventario oficial de la SED, siguiendo el procedimiento establecido. Solo así los elementos estarán amparados por la póliza institucional; en caso contrario, el riesgo y la custodia serán responsabilidad exclusiva del FDL hasta el ingreso efectivo al inventario de la SED.

Agradecemos el trabajo mancomunado entre la Alcaldía Local, la DILE y las IED, lo cual contribuye al fortalecimiento de los ambientes escolares y el desarrollo de los proyectos pedagógicos.

Quedamos atentos a cualquier otra necesidad o información adicional que deseen compartir.

Cordialmente,

ALEJANDRO CÁCERES MONROY
Director de Dotaciones Escolares

Proyectó: Jorge Augusto López Parra - Contratista Dirección de Dotaciones Escolares.
Revisó: Lina Ximena Castellanos Rincón - Contratista Dirección de Dotaciones Escolares.
Revisó: Laura Andrea Silva Gómez - Contratista Dirección de Dotaciones Escolares.